



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 10

Montevideo, 25 de febrero de 2025

VISTO: La nota presentada el 15 de febrero de 2025 por los Representantes Nacionales Juan Martín Rodríguez y Rodrigo Blas, por la que solicitan el reconocimiento del sector parlamentario "Herrerismo".

RESULTANDO: Que, a los efectos solicitados, presentaron documentación consistente en nota del Directorio del Partido Nacional, por la que comunica el reconocimiento del referido sector del partido político y copia de la Circular N° 11304 de la Corte Electoral.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Asuntos Internos acordó reconocer el sector parlamentario "Herrerismo", integrado por los Representantes Nacionales indicados en el Visto (Acta N° 1, de 19 de febrero de 2025), al amparo de lo establecido por el literal B) del artículo 18 del Reglamento.

ATENTO: A las normativas vigentes y a lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1°.- Reconócese la constitución del sector parlamentario "Herrerismo" del Partido Nacional, integrado por los Representantes Nacionales Juan Martín Rodríguez y Rodrigo Blas.

2°.- Dese cuenta a la Cámara de Representantes.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR – Presidente
FERNANDO RIPOLL- Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado